

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION  
NUM. DOS DE MOTRIL

*EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm.  
130/2004. (PD. 379/2005).*

NIG: 1814042C20040000909.  
Procedimiento: J. Verbal (N) 130/2004. Negociado: IF.  
De: Gestio Comercial Activa, S.L.  
Procuradora: Sra. María Berta López Parrilla.  
Contra: Doña Encarnación de Paula González.  
Procuradora: Sra. María Berta López Parrilla.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento J. Verbal (N) 130/2004 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Motril a instancia de Gestio Comercial Activa, S.L. contra Encarnación de Paula González sobre demanda de juicio de resolución de contrato de arrendamiento por falta de pago de la renta, acumulada a la acción de reclamación de rentas vencidas y no pagadas, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

«En Motril, a diez de diciembre de dos mil cuatro.

Vistos por mí, doña María del Mar Martín Agudo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de los de esta ciudad y su partido, los autos de Juicio Verbal seguidos ante este Juzgado bajo número 130 del año 2004, a instancia de la entidad "Gestión Comercial Activa, S.L." representada por la Procuradora María Berta López Parrilla y asistida por la Letrada doña Cristina Muñoz Cañadas, contra doña Encarnación de Paula González, en rebeldía y atendiendo a los siguientes.

Fallo. Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la Procuradora Sra. López Parrilla, en nombre y representación de "Gestión Comercial Activa, S.L." contra doña Encarnación de Paula González, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento existente entre las partes sobre la vivienda objeto de este procedimiento, sita en calle Venezuela, núm. 22, de Motril, y condeno a la demandada a desocupar y dejar a la libre disposición de la demandante dicha finca en el plazo legal, bajo apercibimiento de lanzamiento; asimismo, debo condenar y condeno a la demandada a abonar a la demandante la cantidad de 1.050 euros, y al abono de las rentas que devengadas durante la tramitación del procedimiento hasta la efectiva entrega de la posesión de la finca, así como al pago de las costas causadas en este procedimiento.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme, pudiendo interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco días, que se preparará en este Juzgado y del que conocerá, en su caso, la Ilma. Audiencia Provincial de Granada.

Líbrese testimonio de esta resolución para su unión a las actuaciones con inclusión del original en el Libro de Sentencias.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Rubricados...

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Encarnación de Paula González, extiendo y firmo la presente en Motril, a catorce de enero de dos mil cinco.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION  
NUM. DOS DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

*EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm.  
510/2003. (PD. 397/2005).*

NIG: 1103241C20032000665.  
Procedimiento: J. Verbal (N) 510/2003. Negociado: PC.  
Sobre: Desahucio Falta de Pago.  
De: Don Rafael Otaolaurruchi Barbadillo.  
Procurador: Sr. López Ibáñez, Luis.  
Letrado: Sr. Muñoz Pérez, Leonardo.  
Contra: Don Antonio Gordillo Velasco y María Fernanda Cobos Anaya.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento J. Verbal (N) 510/2003 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de Sanlúcar Bda. a instancia de Rafael Otaolaurruchi Barbadillo contra Antonio Gordillo Velasco y María Fernanda Cobos Anaya sobre Desahucio por Falta de Pago, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

«En Sanlúcar de Barrameda a 22 de marzo de 2004.

Vistos por mí, doña M.<sup>a</sup> del Mar Delgado Pedradas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 de los de Sanlúcar, los presentes Autos del Juicio Verbal, seguidos en este Juzgado bajo el número 510/03, a instancia del Procurador Sr. Luis López Ibáñez, en nombre y representación de don Rafael Otaolaurruchi Barbadillo, asistido del Letrado Sr. Leonardo Muñoz Pérez, contra Antonio Gordillo Velasco y María Fernanda Cobos Anaya, procede,

F A L L O

Que estimando el suplico de la demanda inicial de estas actuaciones interpuesta por el Procurador Sr. Luis López Ibáñez en nombre y representación de don Rafael Otaolaurruchi Barbadillo, contra don Antonio Gordillo Velasco y doña M.<sup>a</sup> Fernanda Cobos Anaya, debo condenar y condeno a estos últimos, a que abonen al actor la suma de 8.248,76 euros, más los intereses de dicha cantidad, y al pago de las costas causadas en el presente procedimiento.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días en este Juzgado, para y ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz.

Así, por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Antonio Gordillo Velasco y María Fernanda Cobos Anaya, extiendo y firmo la presente en Sanlúcar Bda. a veintinueve de octubre de dos mil cuatro.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION  
NUM. UNO DE SAN FERNANDO

*EDICTO dimanante del procedimiento de jurisdicción voluntaria núm. 445/2004. (PD. 380/2005).*

NIG: 1103141C20041000780.  
Procedimiento: Jurisdicción Voluntaria (Varios) 445/2004.  
Sobre: Convocatoria Judicial de Asamblea.  
De: Profer, S.A.

Doña Flora Alcázar Benot, Juez sustituta de Primera Instancia.

Por el presente se convoca judicialmente Junta General Ordinaria de la Sociedad Anónima «Profer, S.A.» a fin de disolver el actual Consejo de Administración por causa de terminación del plazo para el que fue elegido, nombramiento de nuevo Consejo de Administración, aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio oficial del año 2000, disolución de la sociedad y nombramiento de liquidadores, ruegos

y preguntas, aprobación de actas, que se celebrará en la Secretaría de este Juzgado de 1.ª Instancia de San Fernando en el día 11.5.05, y 10,00 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por don Antonio Barral Rodríguez.

Dado en San Fernando, a diecinueve de enero de dos mil cuatro.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 24 de enero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento de licitación abierto, para la contratación del suministro de «Sustitución del Sistema de Alimentación Ininterrumpida». (PD. 431/2005).*

RESOLUCION DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA DE LA CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA POR LA QUE SE ANUNCIA CONCURSO POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DENOMINADO: «SUSTITUCION DEL SISTEMA DE ALIMENTACION ININTERRUMPIDA»

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: 52/2.004
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Sustitución del Sistema de Alimentación Ininterrumpida del Centro de Proceso de Datos de la Consejería de la Presidencia.
  - b) División por lotes y número: No.
  - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
  - d) Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será de dos meses desde la formalización del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Veinte mil quinientos euros (20.500 euros).
5. Garantía provisional: Cuatrocientos diez euros (410 euros).
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia.
  - b) Domicilio: C/ Alfonso XII, núm. 17.
  - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
  - d) Teléfono: 955 035 332.
  - e) Telefax: 955 035 222.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 7 de marzo de 2005.
7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Deberá acreditarse con los documentos indicados en el Anexo núm. 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aplicable al contrato.
8. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 7 de marzo de 2005, a las 14,00 horas.
  - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
  - c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de la Consejería de la Presidencia.
2. Domicilio: C/ Alfonso XII, 17.
3. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas.
  - a) Entidad: Mesa de Contratación de la Consejería de la Presidencia.
  - b) Domicilio: C/ Alfonso XII, 17.
  - c) Localidad: Sevilla.
  - d) Fecha: 15 de marzo de 2005.
  - e) Hora: 14,00 horas.
10. Otras informaciones: No.
11. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario.
12. Portal o página web donde pueden obtenerse los pliegos: [www.juntadeandalucia.es/presidencia](http://www.juntadeandalucia.es/presidencia)

Sevilla, 24 de enero de 2005.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 3 de febrero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica (Expte. 62/04/2). (PD. 421/2005).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Gobernación.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.
  - c) Número de expediente: 62/04/2.
2. Objeto del contrato.
 

Descripción del objeto: «Contratación de un servicio de peritaciones».

  - a) División por lotes y número: No.
  - b) Lugar de ejecución: Las peritaciones se realizarán en las direcciones que se indiquen por el órgano competente de la administración en cada caso, previa cita con el consumidor o usuario. La empresa adjudicataria deberá disponer o bien establecer sedes en al menos dos provincias andaluzas.
  - c) Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Sesenta y siete mil doscientos (67.200,00) euros.
5. Garantía Provisional: No.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) En la sede de la Entidad: Servicio de Administración General y Contratación. Secretaría General Técnica, Consejería de Gobernación, en horario de 9 a 14 de lunes a viernes. Los Pliegos son gratuitos. También podrán obtenerse a través